UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 500 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SET. 2012

Vistos el Memorando Nº 801-2012-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando Nº 974-2012-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 276-2012-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 276-2012-UNSCH-R, de fecha 11 de junio de 2012, se reconoció el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a varios beneficiarios, entre ellos, al señor Virgilio Paniagua García por el concepto de pago de supervisión de prácticas preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación por el monto de S/.180.00 y al señor Alfonso Rojas Najarro por el concepto de reembolso por insumos al comedor universitario O/C 495-2011 por el monto de S/.220.00;

Que, por error de información del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 259-2012-UNSCH-OGPP-OP) se han consignado en forma errada los montos a pagarse del señor Virgilio Paniagua García y del señor Alfonso Rojas Najarro, siendo los montos correctos de S/.300.00 y S/.226.10, respectivamente. Cabe aclarar, que éste último fue por información de la Oficina de Contabilidad (Memorando Nº 057-2012-OC-UNSCH), por lo que corresponde, en ambos casos, expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 276-2012-UNSCH-R, de fecha 11 de junio de 2012, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 500 -2012-UNSCH-R

93.	ALFONSO ROJAS NAJARRO	Reembolso por insumos al comedor universitario O/C 495-2011	226.10	Memorando Nº 057-2012-OC-UNSCH
...				
134	VIRGILIO PANIAGUA GARCÍA	Supervisión prácticas preprofesionales Fac. de Ciencias de la Educación 2011-I	300.00	RR Nº 558-20111-UNSCH-R Memorando Nº 046-2012-OAB-UNSCH

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

/gods